

Ciencia o revolución

Benjamín Scharifker*

De acuerdo con la reformada la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, publicada en la *Gaceta Oficial* 39575 del 16 de diciembre de 2010, Fonacit convoca a proyectos estratégicos en cuatro áreas: eficiencia energética, cambio climático, desarrollo urbano y vivienda.

Reformar la Locti y apartarla del propósito de estimular la productividad en la oferta de bienes y servicios, e impulsar la innovación mediante la ampliación de las capacidades científicas y tecnológicas, es una arbitrariedad. Lo que se persigue al reformar la ley es alinearla con la construcción del nuevo modelo de producción socialista, según los lineamientos del Plan Nacional Simón Bolívar 2007-2013, Primer Plan Socialista. Surgen, pues, serias dudas acerca de la legitimidad de los programas derivados de la aplicación de esta ley y, por ende, sobre la actitud que cada uno de nosotros, como científicos y sobre todo ciudadanos, debamos asumir con respecto a estas convocatorias.

Causa especial preocupación

la definición restringida de la ciencia que suponen las nuevas categorías definidas por el Ejecutivo y sancionadas por la Asamblea Nacional. La Locti define sujetos y "cultores" y desconoce las diferencias que existen entre el conocimiento científico y los saberes populares, o que la investigación en ciencias básicas o sociales puede tener tanto o más que ver con el desarrollo humano o la soberanía nacional que "la generación de una ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones que propicien la solución de problemas concretos del país".

Dado que la Locti apropia recursos para actividades de ciencia, tecnología e innovación superiores a 2% del PIB, los montos disponibles estarán por encima de los 26 millones de bolívares. Esta cifra es 6 veces mayor que el presupuesto de todas las universidades nacionales juntas, que, dedicando apenas una pequeña fracción de sus recursos a la investigación científica, tecnológica o humanística, originan cerca de 80% del conocimiento de dominio público que se produce en el país. Si los cuantiosos recursos recaudados mediante la Locti no se dedican a actividades de ciencia, tecnología e innovación, sino que se usaran para otra cosa,

entonces el fraude que se estaría cometiendo sería enorme, y no sólo en contra de científicos, universidades o institutos de investigación, sino contra toda la nación.

La definición restringida y sectaria de la ciencia en términos nacionalistas no es una novedad histórica. El dilema que se nos presenta es formidable: en nombre de la recién reformada Locti se convoca proyectos en cuatro áreas prioritarias de desarrollo urbano, vivienda, eficiencia energética y cambio climático. No están claras las razones que definen estas áreas como estratégicas para la ciencia, la tecnología o la innovación, o que los financiamientos en el marco de esta convocatoria vayan a estar dirigidos a la realización de proyectos científicos. Tampoco queda claro si los métodos y mecanismos de evaluación van a ser los propios de la ciencia mediante evaluación por pares, o que los criterios para decidir sobre los financiamientos no vayan a privilegiar la lealtad sectaria por encima del mérito científico o técnico.

Lo que sí está claro es que los proyectos deberán cumplir el objeto de la Locti tras su reforma, es decir, deberán justificar en nombre de la ciencia: la nueva ética socialista, la suprema felicidad social, la de-

mocracia protagónica revolucionaria, el modelo productivo socialista, la nueva geopolítica nacional, Venezuela como potencia energética mundial y una nueva geopolítica internacional (ver plan nacional socialista 2007-2013).

Con las reglas del juego tal como están planteadas, cualquier cosa es posible y valdría la pena preguntar hasta qué punto contribuye al desarrollo del país que las universidades descuiden su misión trascendente, la construcción de capacidades humanas, para tomar el lugar de los ministerios y asumir las labores de aplicación y transferencia de conocimientos a la solución de problemas inmediatos del país, que la gestión ministerial ha demostrado incapacidad de realizar.

Si bien producir conocimientos es la razón de ser de los investigadores científicos y es misión de las universidades, responder a la convocatoria del programa de Proyectos Estratégicos 2011 del Fonacit representa en esta oportunidad una responsabilidad especialmente delicada.

.....
(*) Presidente de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales. Vicerrector académico, Universidad Metropolitana